

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA (JAÉN)

**2023/670** *Exposición pública para la cobertura de puestos de funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional con carácter temporal.*

#### Edicto

Don José Alberto Rodríguez Cano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Beas de Segura (Jaén).

Encontrándose vacante en este Ayuntamiento el puesto de Secretaria, reservado a funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, interesa a esta Corporación llevar a cabo su cobertura, por alguna de las formas de provisión previstas en el art. 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 6 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con la Circular de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, sobre provisión con carácter temporal de los puestos reservados a FHN en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de fecha 9 de marzo de 2018. Los funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional, que reúnan los requisitos legales para desempeñar el citado puesto, disponen de un plazo de diez días hábiles para presentar su solicitud de nombramiento temporal, por cualquiera de los medios previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Beas de Segura, 8 de febrero de 2023.- El Alcalde, JOSE ALBERTO RODRÍGUEZ CANO.